

- 5371 - AERoclUB DE LOJA - LOJA (Granada)
 5372 - MOTO CLUB LAUREL DE LA REINA - LA ZUBIA (Granada)
 5373 - ALHAMBRA RUGBY CLUB - GRANADA
 5374 - CLUB DE TENIS VILLARENSE-VILLA DEL RIO (Córdoba)
 5375 - A.D. VITAL GYM CLUB - SEVILLA
 5376 - CLUB DULCE NOMBRE DE MARIA - MALAGA
 5377 - CLUB NIÑO JESUS DE PRAGA - MALAGA
 5378 - C.D. EL PINAR - MALAGA
 5379 - CLUB BALONCESTO AYAMONTE - AYAMONTE (Huelva)
 5380 - ASOC. DEP. CICLISTA VILLARENSE - VILLA DEL RIO (CO)
 5381 - C.D. DELTA - ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)
 5382 - CLUB BALONCESTO MORON - MORON DE LA FRA. (Sevilla)
 5383 - CLUB TRIATLON ALMERIA - ALMERIA
 5384 - SDAD. CAZADORES ALGUADAIRA - ALCALA DE GUADAIRA (SE)
 5385 - A.D. WOKÉ SOLO PARA MONTAÑEROS - SEVILLA
 5386 - SDAD. DE CAZADORES LA VIÑA - LOJA (Granada)
 5387 - SDAD. DE CAZADORES EL CONJURO - CASTARAS (Granada)
 5388 - A.D. DE CAZA GUEJAR SIERRA - GUEJAR SIERRA (Granada)
 5389 - CLUB DE BUCEO BENALMADENA - ARROYO DE LA MIEL (MA)
 5390 - CLUB DE PETANCA SAN SEBASTIAN - TABERNAS (Almería)
 5391 - SDAD. CINEGETICA LOS TABLONES - MOTRIL (Granada)
 5392 - CLUB TRIATLON LA BARROSA - CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
 5393 - SDAD. PESCA DEP. SI LAS MUJERES NOS DEJAN - CORDOBA
 5394 - CLUB DE PESCA DEPORTIVA GINES - GINES (Sevilla)
 5395 - SDAD. CAZADORES NTRA. SRA. DEL VALLERICO - MORENTE (CO)
 5396 - CLUB DE MONTAÑA ANACON - ALBUÑOL (Granada)
 5397 - CLUB PENIBETICO DE MONTAÑA - GRANADA
 5398 - UNION CICLISTA VALLE DE LOS PEDROCHESPOZOBLANCO (CO)
 5399 - MOTO CLUB EL TITI - P.N. CASTELLAR (Cádiz)
 5400 - A.D. PALACIOS - LEBRIJA (Sevilla)
 5401 - A.D. CHUNKWON - LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)
 5402 - A.D. ABDALANES - VALLE DE ABDALAJIS (Málaga)
 5403 - CLUB PETANCA CHURRIANA - CHURRIANA (Málaga)
 5404 - CLUB CICLISTA EL CAMPILLO - EL CAMPILLO (Huelva)
 5405 - A.D. EL NARANJO - CORDOBA
 5406 - CLUB HODORI - MALAGA
 5407 - A.D. ALCAUDETE - ALCAUDETE (Jaén)
 5408 - A.D. ALMODOVAR - ALMODOVAR DEL RIO (Córdoba)
 5409 - CLUB POLIDEPORTIVO RIOJA - RIOJA (Almería)
 5410 - ASOC. DE CAZADORES LA CHAPARRA - LANJARON (GR)
 5411 - PEÑA SAN ISIDRO DE LA MALAHA - LA MALAHA (GR)
 5412 - CLUB DE PETANCA CAMINO DE RONDA - GRANADA
 5413 - SDAD. CAZADORES EL GANDANO-ZAHARA DE LOS ATUNES (CA)
 5414 - A.D. KARATE ANTEQUERA - ANTEQUERA (Málaga)
 5415 - CLUB POLIDEPORTIVO ARROYO - ARROYO DE OJANCO (Jaén)
 5416 - GRUPO DE MONTAÑA ARCOIRIS - FUENGIROLA (Málaga)
 5417 - ASOC. FED. DE CAZA SAN BLAS DE URRACALURRACAL (AL)
 5418 - CLUB BIKE-TRIAL SEVILLA - SEVILLA
 5419 - CLUB DE MODELISMO NAVAL JABEGA - MALAGA
 5420 - CLUB DE PESCA EL LUCIO - ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)
 5421 - SDAD. DE COLUMBICULTURA NTRA. SRA. DE LA GRANADA - GUILLENA (Sevilla).
 5422 - MOTO CLUB MOTOMANICOS - SEVILLA
 5423 - KARTING CLUB LUCENA - LUCENA (Córdoba)
 5424 - CLUB AJEDREZ EL BURRO BLANCO-ALHAURIN EL GRANDE (MA)
 5425 - JUVENTUD DEPORTIVA PUEBLA - PUEBLA DEL RIO (Sevilla)
 5426 - A.D. ESPECIAL SANTA ROSA DE LIMA - MALAGA
 5427 - A.D. CANTORIA - CANTORIA (Almería)
 5428 - A.D. GALGUERA LA LIEBRE - JODAR (Jaén)
 5429 - CLUB DE BADMINTON VALVERDE Y PERALESBAENA (Córdoba)
 5430 - GRUPO MOTORISTA EL CUERVO - EL CUERVO (Sevilla)
 5431 - SDAD. DE CAZADORES CAÑADA-ALTA - LOJA (Granada)
 5432 - ASOC. LOCAL DE ARBITROS DE F.S. - PALMA DEL RIO (CO)
 5433 - CLUB PETANCA LOJA - LOJA (Granada)
 5434 - ASOC. CAZADORES LA PLUMA DE BALANEGRABALANEGRA (AL)
 5435 - CLUB DE AJEDREZ MONTEFRIO - MONTEFRIO (Granada)
 5436 - AUTOMODELISMO CLUB ALGECIRAS - ALGECIRAS (Cádiz)
 5437 - A.D. CINCO ESTRELLAS - LA CAÑADA (Almería)
 5438 - SDAD. COLUMBICULTORA EL SENECA - GRANADA
 5439 - A.D. TOLDOS TAPIA, F.S. - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MA)
 5440 - CLUB NAUTICO DE BORNOS - BORNOS (Cádiz)
 5441 - A.D. AJEDRECISTA CARLOTEÑA - LA CARLOTA (Córdoba)
 5442 - C.F. ALBOX - ALMERIA
 5443 - C.F. SAN JOSE VETERANOS-SAN JOSE DE LA RINCONADA (SE)
 5444 - CLUB LA COSTA DE FUENGIROLA - MIJAS (Málaga)

Cambios de Denominación:

- AGRUPACION DEPORTIVA DE SORDOS, inscrita con el nº 522, de la localidad de Córdoba, pasa a denominarse C.D. APROSOR.

Sevilla, 27 de mayo de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1639/93)

Hace saber: ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 34 de la Ley 2/12/1872, bajo el número 1324/92, a instancia del Banco Hipotecario de España S.A., representado por la Procuradora D^a María Luisa Sánchez Bonet, contra D. Francisco García Valenzuela, acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

PRIMERA SUBASTA: el día veintisiete de julio de 1993, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación

SEGUNDA SUBASTA: el día veintiuno de septiembre de 1993, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación

TERCERA SUBASTA: el día veintidós de octubre de 1993, y hora de las diez de la mañana, y sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.060.000 pesetas, fijada a tal fin en la escritura de préstamo sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes

del tipo, de conformidad con lo prevenido en el art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2. Se expresará en los edictos, que estarán de manifiesto en la Escritanía, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la L.E.C.

3. Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131 regla 8^a y 133 párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

4. La subasta se celebrará ante el Juzgado al que me dirijo, por ser el correspondiente por razón del fuero, uno vez transcurridos quince días desde la publicación de los edictos (artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872).

5. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por ciento del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admiten y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por orden de sus respectivas posturas (Artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

6. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate art. 35 de la Ley de 1872)

BIENES A SUBASTAR

Finca registral número 6.507, inscrita al libro 96, folio 139 del Registro de la Propiedad número cinco de Granada, siendo bloque 32, 1º A, de la urbanización los Claveles de Maracena (Granada).

Valor de Tasación: 8.060.000 pesetas

Granada, 5 de mayo de 1993.- El Secretario, el Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1895/93).

D. José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número dieciséis de los de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, de mi cargo, se siguen autos de Juicio Verbal con el número 365/92-2 a instancia de D. Baldomero Sánchez Martín contra Sociedad Cooperativa Andaluza de Transportes y Distribuciones, D. Francisco Algaba Jiménez, cuyo actual domicilio se desconoce, y contra la Cía. de Seguros La Estrella S.A. sobre reclamación por daños, en accidente de circulación, que ascienden a la suma de noventa y cuatro mil trescientas ochenta pesetas. En los referidos autos, se ha celebrado en el día de la fecha, el juicio señalado para dicho día, acordándose en el mismo, la práctica de la prueba de confesión judicial del demandado, Francisco Algaba Jiménez, a quien se cita por el presente Edicto para que comparezca en este Juzgado el próximo día veinte de julio a las once horas en primera citación y en segunda el día veintiuno de julio a la misma hora, con apercibimiento de tenerle por confeso de no concurrir al segundo llamamiento.

Sevilla, 16 de junio de 1993.- La Secretaria, el Magistrado Juez

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1916/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, la Obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Cubrición de la Rambla del Piojo desde su origen hasta la carretera nacional 340. Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A6.318.626/2111

Presupuesto de contrata estimado: 867.635.989 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1, Categoría f.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica, de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 17.352.720 ptas.

Fianza definitiva: 34.705.440 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de septiembre de 1993 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Trans-

curridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusulas 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de septiembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abona de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a las tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 22 de junio de 1993

Sevilla, 17 de junio de 1993.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro que se cita. (SC.2/93) (PD. 1941/93).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro que se indica, conforme a las siguientes especificaciones: